

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 ABR 2009

VISTO el expediente N° 22400-835/09 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia de Miguel Ángel OTEGUI al cargo de Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, a partir del 20 de febrero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la renuncia presentada por Miguel Ángel OTEGUI al cargo de Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud dependiente de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 25/08, a partir del 10 de diciembre de 2007;

Que a fojas 6 la Dirección de Sumarios informa que Miguel Ángel OTEGUI no posee sumario nominado pendiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias -, a partir del 20 de febrero de 2009, la renuncia

SL
— MV

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

presentada por Miguel Ángel OTEGUI (D.N.I. N° 11.818.887 - clase 1955) al cargo de Delegado Portuario en la Delegación Dock Sud, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 25/08.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 506



Lic. Alejandro G. Arlia
Ministro de la Producción



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires